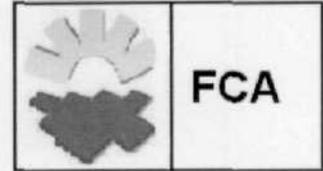




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 23 de Diciembre de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0061606/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Gabriel Tomas AVILA**, por haber sido designado como integrante del Comité Evaluador de Proyectos Nuevos 2016, en la Universidad Nacional de Jujuy, en San Salvador de Jujuy, desde el 14 al 18 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el **Ing. Agr. Gabriel Tomas AVILA**, (Leg. 28.643), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Prácticas Agrícolas", del Departamento de Producción Vegetal, por haber sido designado como integrante del Comité Evaluador de Proyectos Nuevos 2016, en la Universidad Nacional de Jujuy, en San Salvador de Jujuy, desde el 14 al 18 de Diciembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45°, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 1165
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba